

y azepto el referido nombramiento y
juro por D^{no} Nuestro Señor y unave
nal de cruz queiro en forma cumplida
en fiel y diligente mente en las obligacio
nes de su en cargo no firmo q^e de lo no se be
firmo yo el fiel de fecha que se ratifico

Joseph Antonio
Solana

Se ratifico que abierto sido nombrado D^{no} Fi
pelito Vidal Abasco y Man^o ensete del pre
sente por esta Villa Procurador sindico General
haviendo presentado pedimento suplicando se le
exponerese de vacar del empleo por las causas q^e en
supresa por acuerdo de los sr. conzelo Justicia y
Regimiento desta Villa asu continuacion con
ta abase exponerado a D^{no} D^{no} Hipolito y nombra
do por tal Sindico a D^{no} Joseph Solana Me
do el maior de nombre quien abierto se lo echo
se bea por el fiel de fecha lo azepto lo q^e mas
en forma consta de D^{no} pedimento acuerdo y di
ligencia de azeptacion que originales para
en este oficio de adyuntamiento para q^e con
te cumpliendo con lo mandado en D^{no} acu
erdo pongo la presente que firmo en esta
los Capitulares de la Villa de Alhama a ve
ta y seis dias del mes de Mayo de año de mil se
tecientos y ochenta

Solana

